José Everardo Albarracin Giraldo

Contador Público – Revisor Fiscal- Auditor- Consultor-Asesor

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Señores Accionistas EXSIS DIGITAL ANGELS SAS Bogotá D.C 18 de febrero de 2021

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros Individuales adjuntos de Exsis Digital Angels SAS que comprenden el estado de situación financiera, el Estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado entre el 1 de enero de 2020 a 31 diciembre de 2020, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la compañía en relación con los estados financieros.

La Gerencia de la compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional , y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Gerencia consideró necesarias, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables a las circunstancias, estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran firmados por el Gerente y Representante Legal Señor Miguel Ángel Jiménez Núñez CC 79.297.381 y por la Señora Contadora Maira Alejandra Claro Ropero CC 1091654089, con tarjeta profesional 180.658-T.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener

José Everardo Albarracin Giraldo

Contador Público – Revisor Fiscal- Auditor- Consultor-Asesor

seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Empresa Exsis Digital Angels SAS, fueron auditados y presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado entre el 1 de enero de 2020 y diciembre 31 de 2020, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emititas por el Gobierno Nacional "NICF", de acuerdo alos decretos 2420 Y 2496 DE 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Finaciera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA". Según las notas explicativas y el resumen de las políticas contables expuestas desde las paginas 2 a 4 y 14 a 27 del informe de gestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La Gerencia de la Compañía también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestion Documental Contable, y la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

José Everardo Albarracin Giraldo

Contador Público – Revisor Fiscal- Auditor- Consultor-Asesor

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado a diciembre 31 de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.
- c) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

En cumplimiento a las las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Gerencia, Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, se observó que la compañía identificó y gestionó lo pertinente a vulnerabilidades y eventos de riesgo que lo llevaron a tomar medidas administrativas y légales que consideró pertinentes.

Manifiesto además que no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de fin de ejercicio del año 2020, que puedan modificarlos o que en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de Exsis Digital Angels SAS.

Cordialmente.

JOSE EVERARDO ALBARRACÍN GIRALDO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 83971-T Bogotá D.C18 febrero de 2021